

MEMORIA PRESUPUESTARIA 2017, BIDEBI BASAURI, S.L.

Objeto:

El ejercicio de 2017 supone en el desarrollo y en el funcionamiento de la sociedad urbanística municipal BIDEBI BASAURI, S.L.:

- la continuación en la realización de grandes obras de urbanización.
- la diversificación en la fuente de ingresos societarios, al presupuestarse aportaciones de propietarios de terrenos, de arrendadores de viviendas y de otras empresas.

Esta memoria analizará las actuaciones societarias y justificará el correspondiente presupuesto de ingresos y gastos para este ejercicio.

Antecedentes:

La evolución del presupuesto de ingresos desde la creación de la sociedad hasta el presente ejercicio ha sido esquemáticamente la siguiente:

Concepto Ingresos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (*)	2016
Aportación capital	60.000,00 €							
----		0,00 €						
Cap. III Junta Concertación						17.900,00 €	17.900,00 €	17.900,00 €
Cap. III Programa ASAP y VISESA						5.000,00 €	5.000,00 €	8.100,00 €
Cap. IV Ayto. Basauri			210.000,00 €	210.000,00 €	190.000,00 €	160.000,00 €	160.000,00 €	160.000,00 €
Cap. IV Gobierno Vasco (**)			-----	120.000,00 €	-----	-----	-----	-----
Cap. VI Ayto de Basauri			170.000,00 €	170.000,00 €	1.100.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €
Otros propietarios						900.000,00 €	900.000,00 €	900.000,00 €
Total	60.000,00 €	0,00 €	380.000,00 €	500.000,00 €	1.290.000,00 €	1.382.900,00 €	1.382.900,00 €	1.386.000,00 €

(*) Presupuesto prorrogado

(**) Vide Acuerdo de Compromisos suscrito por el Ayuntamiento de Basauri y el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco, de fecha 5 de abril de 2011, en orden al seguimiento, actualización y mejora en la gestión del programa de vivienda protegida en Basauri.

Esta aportación no se ha producido en la realidad.

Dichas cuantías responden a las siguientes razones:

- El presupuesto del ejercicio de 2009 únicamente contempló una consignación presupuestaria de 60.000,00 € necesaria para realizar la aportación de capital que precisaba su constitución.
- El presupuesto del ejercicio de 2010 no contempló partida alguna, dado que la sociedad no inició realmente sus actividades hasta el mes de octubre de ese año, pese a haber sido formalmente creada en 2009.
- El presupuesto del ejercicio de 2011 asciende a 380.000,00 €.
- El presupuesto del ejercicio de 2012 asciende a 500.000,00 €, dado que se contemplaba la participación en la financiación del Gobierno Vasco (*).
- El presupuesto del ejercicio de 2013 asciende a 1.290.000,00 €, dado que no se contemplaba ninguna aportación por el Gobierno Vasco y se preveía la habilitación de 1.100.000,00 € en concepto de inversiones vinculadas a la habilitación presupuestaria del oportuno crédito por el Ayuntamiento de

Basauri, vinculado al ingreso de estas cantidades en concepto de precio por enajenación de patrimonio público de suelo.

- El presupuesto del ejercicio de 2014 asciende a 1.382.900,00 €, dado que se estima una diversificación en la fuente de ingresos: Junta de Concertación del Area I, Sarratu, programa ASAP y/o del acuerdo con VISESA para la comercialización de garages y locales comerciales en la promoción de Basozelai, y aportaciones de propietarios del ámbito SR 1 San Miguel Oeste para sufragar las cargas de urbanización que les corresponden.
- El presupuesto del ejercicio de 2015 asciende a la misma cuantía de 1.382.900,00 €, dado que el presupuesto fue prorrogado.
- El presupuesto del ejercicio de 2016 asciende mínimamente a la cuantía de 1.386.000,00 €, dado que se estima un ligero incremento en los ingresos derivados de la gestión del programa ASAP.

Criterios de elaboración del presupuesto 2017:

A continuación se enumeran y explican los principales criterios que se han utilizado en su elaboración.

GASTOS

Capítulo 1. Personal.

El Consejo de Administración de BIDEBI BASAURI, S.L., mediante acuerdo adoptado en sesión de fecha 9 de junio de 2010, ha determinado que la plantilla de esa sociedad se compone de dos puestos de trabajo: la Dirección-Gerencia y 1 puesto de personal administrativo (ambas plazas cubiertas).

La remuneración del personal será la establecida por el Consejo de Administración, que referencia cada una de las plazas a determinados niveles y complementos salariales municipales.

Igualmente, se contempla una pequeña cantidad para formación y perfeccionamiento del personal y aseguramiento de la responsabilidad civil.

Capítulo 2. Gasto en bienes corrientes y servicios.

Destinado a gastos de funcionamiento.

Capítulo 6. Gasto en inversiones reales.

En este ejercicio de 2017 será preciso redactar documentos técnicos en las actuaciones urbanísticas que se asuman, así como ejecutar las obras contempladas en las mismas.

(Se debe resaltar, por su impacto en el presupuesto, que en el ejercicio de 2017 está previsto continuar y finalizar las obras de urbanización del Sector SR 1, San Miguel Oeste, mediante el sistema de actuación urbanística de cooperación, motivo por el que el Ayuntamiento de Basauri a través de la sociedad pública municipal debe asumir parte de su financiación.

Se han girado tres derramas correspondientes al 20%, al 10% y al 30% de las cargas de urbanización previstas en la cuenta de liquidación provisional del proyecto de reparcelación del Sector SR 1, San Miguel Oeste. Y en el ejercicio de 2016 se prevén derramas por un importe del 30% de dichas cargas, que suponen una cantidad aproximada de 1.200.000,00 €.

En concreto, el Ayuntamiento de Basauri deberá hacer frente a 300.000,00 € aprox. por la participación municipal como propietario de suelo en el ámbito).

INGRESOS

Capítulo 3. Aportación Junta Sarratu.

Ingresos por gastos derivados de la gestión de la Junta de Concertación del Area I, Sarratu, (manteniendo la cuantía facturada en los anteriores ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016): 17.900,00 €.

Capítulo 3. Comisiones del programa ASAP y/o del contrato de intermediación suscrito con VISESA para la promoción de Basozelai.

Ingresos por comisiones del programa ASAP y/o de la comercialización de garages y locales en la promoción de VISESA en el barrio de Basozelai.

De acuerdo con los ingresos producidos y esperados en 2016 y teniendo en cuenta la dificultad en su determinación y en consecuencia su incertidumbre, se estima su mantenimiento respecto a lo presupuestado en 2016, esto es, 8.100,00 €.

Capítulo 4. Transferencia corriente.

El Ayuntamiento de Basauri hace una aportación para este ejercicio de 160.000,00 €.

Capítulo 6 Inversiones.

Se considera una derrama del 30% de las cargas de urbanización: 1.200.000,00 €, aproximadamente, de los que el Ayuntamiento deberá asumir 300.000,00 € aprox. Por la participación municipal como propietario de suelo en el ámbito. Los restantes 900.000,00 € aprox. se le girarán al resto de propietarios de suelo.

(No se contemplan los ingresos derivados de la actuación urbanística de San Miguel Oeste, p. ej. por el concepto de enajenación de suelo, ya que los mismos se abonan directamente al Ayuntamiento de Basauri. Lo mismo sucede con otras operaciones urbanísticas encomendadas a la sociedad pública municipal.

No obstante, se debe señalar que la mitad de la cantidad solicitada, 600.000,00 €, se habilitará por el Ayuntamiento de Basauri contra los ingresos procedentes de estas operaciones de patrimonio municipal de suelo).

En resumen:

PRESUPUESTO BIDEBI BASAURI, S.L. 2017		
Capítulo y partida	INGRESOS	Concepto
Capítulo 3: Aportación Junta Sarratu	17.900,00 €	Gestión Junta Concertación
Capítulo 3: Programa ASAP y contrato VISESA	8.100,00 €	Gestión programa ASAP y venta locales y garages VISESA en Basozelai
Capítulo 4: Transferencia corriente Ayuntamiento	160.000,00 €	Transferencia / Subvención
Capítulo 6: Inversiones reales: Aportación propietarios SMO	1.200.000,00 €	Aportación por propietarios a cargas urbanización del ámbito

900.000,00 €	Particulares
300.000,00 €	Ayuntamiento de Basauri
TOTAL 1.386.000,00 €	

Capítulo y partida	GASTOS	Concepto
Capítulo 1: Personal	148.500,00 €	Coste personal
	146.000,00 €	Retribuciones básicas, seguridad social y otros gastos sociales
	2.000,00 €	Formación y perfeccionamiento personal
	500,00 €	Seguros
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	37.500,00 € Gastos de funcionamiento	
	20.000,00 €	Asistencias y redacción estudios
	10.000,00 €	Gastos Obras
	1.500,00 €	Gastos: dietas, otros gastos...
	1.000,00 €	Prensa, revistas, libros y material ordinario no inventariable
	500,00 €	Comunicaciones postales
	1.500,00 €	Publicaciones y propaganda
	1.000,00 €	Cuotas asociaciones
	1.500,00 €	Seguros
	500,00 €	Otros gastos diversos
Capítulo 6: Inversiones reales	1.200.000,00 €	Ejecución de obras en actuaciones urbanísticas
TOTAL	1.386.000,00 €	

El gasto previsto

- En personal y bienes y servicios se contempla un pequeño incremento destinado a cubrir el devengo de trienios y posible devolución de la cantidad pendiente de la paga extra de 2012. Igualmente se habilita una consignación destinada a la financiación de obras menores (derribos, instalación de barreras móviles en el aparcamiento de vehículos de Soloarte, etc...).
- En inversiones reales se mantiene en la misma cuantía.

El ingreso previsto

- Se contempla un pequeño ingreso derivado de la gestión de la Junta de Concertación del Area I, Sarratu.
- Se contempla un pequeño ingreso derivado del programa ASAP y/o del acuerdo con VISESA para la comercialización de garages y locales comerciales en la promoción de Basozelai, de escasa cuantía por la incertidumbre de su realización y/o cuantificación, de acuerdo con el principio de prudencia, si bien evolucionando en positivo.
- Se considera el ingreso por propietarios del ámbito SR 1 San Miguel Oeste de aportaciones para sufragar las cargas de urbanización que les corresponden.
- La aportación del Ayuntamiento de Basauri, se incrementa para poder asumir los gastos que realmente se soportan.

La comparativa con los ejercicios precedentes sería la siguiente:

Concepto Ingresos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (*)	2016	2017
Aportación capital	60.000,00 €								
----		0,00 €							
Capítulo III									
Junta Concertación						17.900,00 €	17.900,00 €	17.900,00 €	17.900,00 €

Capítulo III Programa ASAP Y VISESA						5.000,00 €	5.000,00 €	8.100,00 €	8.100,00 €
Capítulo IV Ayto. Basauri			210.000,00 €	210.000,00 €	190.000,00 €	160.000,00 €	160.000,00 €	160.000,00 €	160.000,00 €
Capítulo IV Gobierno Vasco (**)			-----	120.000,00 €	-----	-----	-----	-----	-----
Capítulo VI Ayto de Basauri			170.000,00 €	170.000,00 €	1.100.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €
Otros propietarios						900.000,00 €	900.000,00 €	900.000,00 €	900.000,00 €
Total	60.000,00 €	0,00 €	380.000,00 €	500.000,00 €	1.290.000,00 €	1.382.900,00 €	1.382.900,00 €	1.386.000,00 €	1.386.000,00 €

(*) Presupuesto prorrogado

(**) Vide Acuerdo de Compromisos suscrito por el Ayuntamiento de Basauri y el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco, de fecha 5 de abril de 2011, en orden al seguimiento, actualización y mejora en la gestión del programa de vivienda protegida en Basauri.

Esta aportación no se ha producido en la realidad.

El presupuesto de 2017 respecto del presupuesto de 2016 se mantiene en la misma cantidad.

Basauri, 15 de julio de 2016.

Fdo.: Pedro Rodríguez Toyos

*Director Gerente de BIDEBI BASAURI, S.L.
Sociedad Pública de Urbanismo y Vivienda /
Hirigintza eta Etxebizitza Gaietarako Sozietate Publikoa*